

* Fotocopia compulsada del contrato indefinido correspondiente al trabajador José M.^a Hornero Gil.

* Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación del trabajador contratado para cubrir la vacante producida. (Magdalena M. Musiol Beguin).

Mérida, a 31 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, Luis Zamorano Martínez».

Mérida, a 15 de marzo de 2.000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER

ANUNCIO de 15 de marzo de 2000, sobre Solicitud de documentación a «Romero Nogales, Francisco».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a la empresa interesada en el expediente EF-5326 «Romero Nogales, Francisco», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«En relación con su expediente de subvención a la creación de empleo n.º EF-5326 del que es titular la empresa Romero Nogales, Francisco, y como consecuencia de haberse producido la baja del trabajador Ramón Ruiz Galán con fecha 23-03-99, deberán remitir la siguiente documentación en un plazo máximo de 15 días, indicándole que si así no lo hiciera se resolverá lo procedente.

* Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del trabajador contratado para cubrir la vacante producida. (Francisco Nieto Gómez).

* Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación del trabajador contratado para cubrir la vacante producida. (Francisco Nieto Gómez).

Mérida, a 2 de septiembre de 1999.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, Luis Zamorano Martínez».

Mérida, a 15 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER

ANUNCIO de 15 de marzo de 2000, sobre solicitud de documentación a «Almacenes Polo, S.L.».

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a la empresa interesada en el expediente EF-4980 «Almacenes Polo, S.L.», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«En relación con su expediente de subvención a la creación de empleo n.º EF-4980 del que es titular la empresa Almacenes Polo, S.L., y como consecuencia de un expediente posterior, se comprueba la baja del trabajador Juan Eugenio Picón Salomón con fecha 17-01-99, por lo que deberán remitir la siguiente documentación en un plazo máximo de 15 días, indicándole que si así no lo hiciera se resolverá lo procedente.

* Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del trabajador contratado para cubrir la vacante producida.

* Fotocopia compulsada del contrato indefinido y del alta o variación en Seguridad Social, correspondiente al trabajador contratado para cubrir la vacante producida.

* Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación del trabajador contratado para cubrir la vacante producida.

* Fotocopia compulsada del parte de baja en la Seguridad Social del trabajador. (Juan Eugenio Picón Salomón).

Mérida, a 1 de octubre de 1999.—El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial. Luis Zamorano Martínez».

El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Amado Artesanos». Expte. n.º 110.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical,